



I LEGISLATURA

DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

La que suscribe, Marisela Zúñiga Cerón, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso r), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, fracción I; 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y LA OFICIALIA MAYOR DE ESTA SOBERANÍA, DISEÑEN UN PROGRAMA PARA SANITIZAR LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO UNA VEZ QUE VUELVAN A SUS ACTIVIDADES NORMALES Y QUE SE EFECTÚE DE MANERA PERIÓDICA

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La sociedad está enfrentando una contingencia sanitaria a causa de la Covid-19, hemos cambiado nuestra forma de vivir y de convivir, adaptándonos a un nuevo panorama en donde el cuidado a la salud toma vital importancia.

Entre ellos sanitizar los espacios públicos que es muy importante, ya que se debe tener precauciones y evitar que se propague este virus, con el fin de tener un control y prevención de la enfermedad.

A través de nuestras manos, que tocan numerosas superficies a lo largo del día, son el principal vehículo de transmisión de microbios hacia nuestro organismo (boca, nariz y ojos) o hacia superficies que pueden transmitir los microbios a otras personas.



DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Los beneficios de sanitizar en espacios donde hay mayor congregación de personas es evitar riesgos de contagio, en este sentido, se debe cuidar al personal que labora en estos módulos de atención garantizando que se sientan en un espacio seguro para realizar sus actividades, así como a la ciudadanía que acude a este espacio, quienes se sentirán en un establecimiento que cumple con las más estrictas medidas de higiene.

Realizar esta actividad ayudará a disminuir el posible contagio por Covid-19, además, garantizará que las áreas de atención ciudadana estén limpias y desinfectadas.

ANTECEDENTES

1. A partir del 24 de marzo el Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Ciudad de México llevó a cabo el cierre de los 66 Módulos de Atención Ciudadana, esto debido a la declaratoria de Contingencia Nivel Fase 2 para prevenir el riesgo de contagio del Covid-19.
2. Los Módulos de Atención Ciudadana tienen entre sus principales actividades la difusión de información sobre programas sociales, y asesoría y gestión a los ciudadanos sobre distintas necesidades y/o quejas relacionadas con su persona o su comunidad. De igual forma, llevan a cabo diversas actividades culturales y de acercamiento con la ciudadanía.
3. Con el objetivo de prevenir el riesgo de transmisión y salvaguardar la salud de todas y todos los colaboradores de los Módulos de Atención Ciudadana así como la de las y los ciudadanos, se deben implementar acciones como es la sanitización de estos espacios una vez que regresen a sus actividades normales.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala en su artículo 5, fracción I, que son derechos de las y los Diputados presentar proposiciones ante el Congreso.



I LEGISLATURA

DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SEGUNDO. Que el Artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en la que se establecen las obligaciones de las y los Diputados, en su fracción XV señala que deben mantener un vínculo permanente con las personas representadas y atender los intereses de las y los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de un Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadana en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo.

TERCERO. Que el Artículo 306 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala que corresponde al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas atender las demandas o peticiones referentes a un problema concreto y particular, además, en su fracción V, se establece que:

“Instalar, instrumentar e integrar de manera pluripartidista, Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en lugares en donde se consideren estratégicos, los cuales estarán bajo la dirección del Comité”.

Por lo que a consideración de la que suscribe es pertinente llevar a cabo la sanitización de estos espacios una vez que regresen a sus actividades y que se continúe haciendo de manera periódica con el fin de garantizar la protección de la salud a las personas que trabajan en estos Módulos así como a la ciudadanía, lo que ayudará a continuar con las labores de manera higiénica y responsable.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTRUYE AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y LA OFICIALIA MAYOR DE ESTA SOBERANÍA, DISEÑEN UN PROGRAMA PARA SANITIZAR LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO UNA VEZ QUE VUELVAN A SUS ACTIVIDADES NORMALES Y QUE SE EFECTÚE DE MANERA PERIÓDICA



I LEGISLATURA

DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 23 días del mes de septiembre del año 2020.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

CA340105557740E...